

Según la Confederación Internacional de Matronas (ICM) definió en 2005 en Brisbane (Australia) a la Matrona como: “Una persona que, habiendo sido admitida para seguir un programa educativo de partería, debidamente reconocido por el Estado, ha terminado con éxito el ciclo de estudios prescritos en partería y obtenido las calificaciones necesarias que le permiten inscribirse en los centros oficiales y/o ejercer legalmente la práctica de la partería.

Pero esta definición se centra en el nacimiento y el puerperio y ser matrona implica algo más que la atención a la maternidad. En la orden SAS/1349/2009 de 6 de mayo donde se aprueba el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona) especifica claramente que el ámbito de actuación de estos profesionales es algo más que la maternidad (embarazo, parto y puerperio), dice textualmente *que “La matrona es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, **proporciona una atención integral a la salud sexual, reproductiva y maternal de la mujer, en su facetas preventiva, de promoción y de atención y recuperación de la salud, incluyendo así mismo la atención a la madre, en el diagnóstico, control y asistencia del embarazo, parto y puerperio normal y la atención al hijo recién nacido sano, hasta el 28 día de vida..”*** Por tanto deja claro que las matronas deben tener una participación activa en los programas de atención a la mujer en todas las etapas de la vida, de la salud sexual y reproductiva y de salud materno infantil.

Para ello la formación se encarga de dotar de herramientas a los futuros profesionales en todo el perfil competencial de la profesión: asistencial, preventivo, de gestión y de investigación, aplicando el razonamiento clínico en la práctica asistencial, fundamentándolo en los resultados obtenidos de la investigación científica y en la mejor evidencia disponible, siendo capaz de generar conocimiento científico.

Un ejemplo de esa generación de conocimiento queda plasmado en este primer número de esta revista, donde los residentes de Unidad Docente Provincial de Málaga de Matronas plasman en forma de revisión crítica las áreas de incertidumbre con las que se van encontrando en su actividad diaria profesional.

La matrona en nuestro ámbito sanitario como enfermera especialista tiene una característica que la distingue del resto de las especialidades enfermeras y es que está constituido como categoría profesional, cosa que no ocurre con Salud Mental, Pediatría, Comunitaria, ... Esa peculiaridad tiene sus luces y sus sombras: sus luces es que queda claro el nivel competencial en la actuación durante el parto normal con respecto a las enfermeras no especialistas, y sus sombras es que profesionalmente queda relegada en el imaginario social y del resto de profesionales a la partería, viendo como las actividades en el puerperio, en el embarazo, la prevención del cáncer ginecológico, el climaterio, y la atención sexual y



reproductiva de la mujer es ocupada por otros profesionales no matronas como médicos de familia, enfermería base o de otras especialidades.

El acceso al programa de doctorado, antes inalcanzable para las enfermeras, ha hecho que cada vez más enfermeras y matronas se doctoren dando paso a un nuevo horizonte profesional mucho más cualificado en cuanto a la investigación y la formación por lo que igual sería el momento de ir planteando el debate para que la formación de matronería tuviera un corpus teórico dentro de la universidad con departamento propio que luche porque las competencias que ahora mismo no parecen formar parte exclusiva de nuestra profesión, queden totalmente definida como ha quedado el de la partería y así se equipare de una vez por todas al horizonte de convergencia europea donde en la mayoría de países la matrona sí es la referente en todo el proceso vital reproductivo y sexual de la mujer y su formación pasa por una doble vía, la universidad o la especialidad enfermera.

Dra. Ángela Torres Díaz

Jefa de Estudios de la Unidad Docente de Matronas de Málaga

Dr. Cristóbal Rengel Díaz

Coordinador Docente de la UD de Matronas de Málaga

